

ACTA DE LA QUINGUAGÈSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En el Poblado La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas siendo las 14:10 horas del día 27 de Noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, y con la asistencia de los Consejeros: Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en representación de la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor; Lic. Carlos Irán Ramírez González, Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos, en representación de la Secretaria de Finanzas, Lic. Adriana Lozano Rodríguez; Lic. Víctor Manuel Landa Ríos, Director General de Planeación en representación de la Lic. Ninfa Tomasa Cantú Deándar, Secretaria de Economía; Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tamaulipas; Profesor Luis Felipe Infante García, Director Educativo del Ayuntamiento de Soto la Marina en representación del Dr. Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal.

Así mismo, estuvieron presentes como invitados, el Maestro Juan Jesús Hernández Torres, Subsecretario de Pesca y Acuicultura; el Mtro. Omar Alonso Villafuerte Sánchez, Director de Infraestructura y Desarrollo Turístico en representación del Lic. Benjamín Hernández Rodríguez, Secretario de Turismo; el M.A.P. Francisco Flores Hernández, Comisario Institucional; el Dr. Joel Luis Jiménez Galán, Rector de la UTMART; el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas, Abogado General; el Director de Administración y Finanzas el Ing. Santiago Villa Carrizalez; el Mtro. Jesús Fidel Blanco Acosta, en representación del Mtro. Jesús Oscar Nañez Alanís, Director Académico; Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores, Director de Planeación y presupuesto, el Lic. Osvaldo Hernández Torres, Director de Vinculación y la C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, todos ellos con derecho a voz, pero sin voto.

El Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior externó un saludo a los Consejeros de parte de la Secretaria de Educación y dio la bienvenida a los miembros del Órgano de Gobierno, al tiempo que agradeció su asistencia. Enseguida, solicitó se procediera al pase de lista de asistencia y se constató la presencia de seis miembros de seis que integran el Honorable Consejo Directivo, con lo que se reunió el quórum legal para sesionar. Acto seguido, siendo las 14 horas con 14 minutos se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

El Lic. Jesús Mauro Bolado Islas da lectura al orden del día y se pone a consideración el mismo, no habiendo observaciones, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo ACDO-231127-01: Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Quincuagésima Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario en los siguientes términos:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día.
- 3.- Lectura del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria 2023.
- 4.- Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
- 5.- Informe de Actividades.
- 6.- Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Informe Financiero.
- 9.- Análisis y Discusión del Informe Financiero.
- 10.- Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
 - 10.1. Se solicita la aprobación del Orden del día.
 - 10.2. Se solicita la aprobación del informe de actividades.
 - 10.3. Se solicita la aprobación del informe financiero.
 - 10.4.- Se solicita la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero 2024.
 - 10.5.- Se solicita la autorización del Estatuto Orgánico de la Universidad.
 - 10.6.- Se solicita autorización para iniciar los trámites de arrendamiento de albergue para 2024.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Fotografía de la Sesión.
- 13.- Clausura.

Acto seguido, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por ser de conocimiento para todos, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo ACDO-231127-02: Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente al 2do trimestre 2023 por ser de conocimiento para todos.

Posteriormente toma la voz el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas, para dar el seguimiento de acuerdos de Juntas anteriores, a lo que expone lo siguiente:

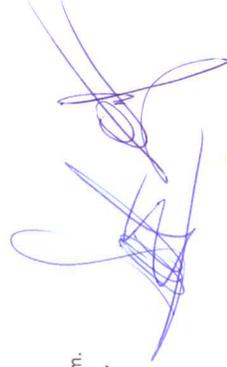
NO. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	TEMA	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE	ESTATUS	ÁREA
ACDO-190225-19	Se aprueba por unanimidad que, en la próxima reunión ordinaria, la Universidad emita un informe de la situación de escrituración del predio en donde está constituida la Universidad. Se aprueba por unanimidad, la autorización para ejecutar un gasto por hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para realizar el pago de gastos notariales para la escrituración del terreno de la Universidad en el Poblado La Pesca, Soto la Marina, con presupuesto del rubro de Ingresos Propios.	Escrituración de terreno	Se informa a este Consejo Directivo que, actualmente se están gestionando recursos de Ingresos Propios para realizar el pago del registro de escrituración por \$24,000.	70%	En proceso	Dirección jurídica
		Gastos notariales para la escrituración de terreno				
ACDO-190606-10	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorización para iniciar los trámites para la publicación de la Estructura Orgánica de esta Universidad, a fin de cumplir con la Normatividad de Contraloría.	Publicación de la Estructura Orgánica	Se informa a este Consejo Directivo que, el día 25 de septiembre del presente, la Lic. Nancy Rodríguez, enlace del área de Consejería jurídica informó mediante correo electrónico que la Estructura Orgánica de la Universidad se publicó en el Periódico Oficial del Estado en la Edición Vespertina Número 92, TOMO CXLVIII, de fecha 02 de agosto de 2023.	100%	Concluida	Dirección jurídica

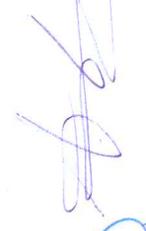
9

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a circled number '2' and a large signature.

4

ACDO-191128-08	Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, en los términos presentados por la Universidad, siempre y cuando estén de conformidad con la normatividad vigente.	Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios	Se informa a este Consejo Directivo que, el 12 de octubre del 2023 el Dr. Omar Becerra Trejo, Concejal de Estudios Legales y Normativos de la Consejería Jurídica mediante oficio T.1-120-2023 solicitó el Acta de la Sesión del Órgano de Gobierno mediante la cual se aprobó el Código de Conducta para poder iniciar con la revisión y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado. Actualmente ya se cuenta con el Acta formalizada, por lo que en breve será enviada a la Consejería para que se continúe con el procedimiento. (Anexo 1).	50%	En proceso	Dirección de Administración y Finanzas
ACDO-210303-03	En virtud del cambio de Rector y los cambios en la Estructura de la Universidad. Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para poder actualizar los Reglamentos de la Universidad consistentes en: Manual de Organización, Código de Ética y Conducta y el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios, estos documentos se alinearon a la Perspectiva de Género y se actualizaron a la Estructura Actual.	Actualización los Reglamentos de la Universidad	Se informa a este Consejo Directivo que, el 12 de octubre del 2023 el Dr. Omar Becerra Trejo, Concejal de Estudios Legales y Normativos de la Consejería Jurídica mediante oficio T.1-120-2023 solicitó el Acta de la Sesión del Órgano de Gobierno mediante la cual se aprobó el Código de Conducta para poder iniciar con la revisión y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado. Actualmente ya se cuenta con el Acta formalizada, por lo que en breve será enviada a la Consejería para que se continúe con el procedimiento. (Anexo 1).	90%	En proceso	Dirección Jurídica/Dirección de Planeación y Desarrollo
ACDO-221123-09	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo autorización de las gestiones para el arrendamiento de albergue para el ejercicio 2023.	Arrendamiento de albergue	Se informa a este Consejo Directivo que, derivado de las gestiones para la obtención del recurso para el pago del arrendamiento de inmueble, el día 13 de septiembre se recibió por parte de la Subsecretaría de Egresos la suficiencia presupuestal del recurso, por lo anterior,	100%	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas




Handwritten mark

ACDO-230306-10	Se aprueba por unanimidad la autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de Finanzas e instancias correspondientes para la construcción de los Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMaRT.	Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMaRT.	el día 6 de octubre mediante oficio R-257/2023 se ingresó el expediente para la autorización del arrendamiento del inmueble a la Dirección de Compras y Operaciones Patrimoniales, mismo que fue autorizado mediante dictamen No. SE/XV/CCYOP/SSA/DPE/2023/003726 (Anexo 2).		
ACDO-230306-12	Toda vez que aún no se cuenta con ministraciones por parte de la federación, se solicita a este Honorable Consejo Directivo, la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias de la Universidad con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero, Febrero y Marzo 2023 con el compromiso de reintegrar los recursos a dicho fondo en el mismo ejercicio, en cuanto	Uso del Fondo de Contingencias de la Universidad	Se informa a este Consejo Directivo que, el día 02 de octubre del presente mediante oficio R-376/2023 se envió el Reglamento de Uso de Fondo de Contingencia a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas solicitando su apoyo para realizar el análisis y dictamen referente al uso del mismo. Actualmente estamos en espera de su respuesta. (Anexo 3).	50%	Dirección jurídica
			Se informa a este Consejo Directivo que, ya se realizó el reintegro del 100% del recurso a la cuenta bancaria del Fondo de Contingencias de la Universidad. Por lo que con esta acción se da por concluido el presente acuerdo. (Anexo 4)	100%	Dirección de Administración y Finanzas

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



Tamaulipas



Secretaría de Educación



	se cuente con la ministración del presupuesto federal.				
ACDO-230306-17	Se solicita al Honorable Consejo Directivo autorización para iniciar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Políticas para desafiliar el modelo Bilingüe Internacional y Sustentable de esta casa de estudios. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.	Modelo BIS	<p>Se informa a este Consejo Directivo que, el 29 de mayo del presente, mediante oficio 514.1.1030/2023, se recibió respuesta de la DGUTP y se informó que la Universidad debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Oficio del Gobernador de Tamaulipas, solicitando que la UT deje de implementar el modelo BIS. 2.- Estudio de pertinencia. 3.- Acta de pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en la que se aprueba el retiro del modelo BIS. 4.- Plan de liquidación de la matrícula que actualmente se encuentra inscrita en el modelo BIS. <p>Por lo anterior, el 10 de agosto se instauró el Comité de Vinculación y Pertinencia con el objetivo de iniciar con los trabajos para la validación del estudio de pertinencia, mismo que se encuentra en proceso de elaboración. (Anexo 5)</p>	50%	En Proceso Dirección Académica

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca, Km. 47.5 C.P. 87678
 Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
 Tel: 835 527 1538

Con esto el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas, concluye el seguimiento de los acuerdos de reuniones anteriores, a continuación, se desahoga el siguiente punto del orden del día, que consiste en la presentación del Informe de Actividades, por lo que, se cede la voz al Maestro Jesús Fidel Blanco Acosta.

En esta sección se tratará la parte de la matrícula por ciclo escolar, dando énfasis a la matrícula del ciclo escolar 2022-2023, el cual tuvo una matrícula inicial en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 126 alumnos, siendo estos 88 del nivel TSU que representa el 69.8% de la matrícula, distribuido por carrera de la siguiente manera: el 28% de TSU en Acuicultura y el 42% de TSU en Turismo y 38 alumnos de la continuidad de estudios, lo cual es el 30.2% del total de la matrícula, lo cual representa el 13% de la ingeniería en Acuicultura y el 17% de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico. El ciclo escolar cierra en el cuatrimestre mayo-agosto con 91 alumnos, lo cual representa el 54.9% del nivel TSU y el 45.1% de la continuidad de estudios. En la tabla 1 y la gráfica 1, podemos observar la evolución de la matrícula en este ciclo escolar.

Ciclo	Periodo	TSU	%	LIC/ING	%	Matrícula
ciclo escolar 2022-2023	sep-dic 2022	88	69.8	38	30.2	126
	ene-abr 2023	54	57.4	40	42.6	94
	may-ago 2023	50	54.9	41	45.1	91

Tabla 1. Matrícula del ciclo escolar 2022-2023.



Gráfica 1. Matrícula del ciclo escolar 2022-2023.

Se presenta la matrícula del cuatrimestre mayo- agosto 2023 desglosada por carrera, modalidad, número de grupos y de alumnos como se muestra en la siguiente tabla:

OFERTA EDUCATIVA								
PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD	TURNO	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	CARRERA CERTIFICADA
					H	M		
TSU. en Acuicultura	Bis	Matutino	2	23	17	6	11	NO
TSU. en Turismo	Bis		2	27	4	23	10	NO
Ing. en Acuicultura	Tradicional		2	11	6	5	6	NO
Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico	Tradicional		2	30	6	24	4	NO

Tabla 2. Matrícula del cuatrimestre mayo- agosto 2023

Acto seguido se presenta la tabla de indicadores de eficiencia terminal, señalando que para el cuatrimestre mayo- agosto se reportó un 43% de eficiencia terminal de TSU, un 60% de eficiencia terminal de la ingeniería y licenciatura, se presentó una aprobación del 80% y un abandono escolar del 10%. A continuación, se presentan más detalles:

EFICIENCIA TERMINAL							
INDICADOR	NÚMERO	%	SEXO		REFERENCIA		META
			H	M	NACIONAL	ESTATAL	
Eficiencia terminal (TSU)	17	43 %	5	12	-	-	65 %
Eficiencia terminal (LIC/ING)	18	60 %	7	11	-	-	65 %
Aprobación	73	80 %	23	50	-	-	80%
Reprobación	18	20 %	10	8	-	-	20 %
Abandono escolar	9	10 %	5	4	8.5 %	10.3 %	10 %
*Asistencia	89	97.8 %	33	56			
*Alerta temprana (Jóvenes en situación de riesgo de abandono)	4	4.3 %	2	2			

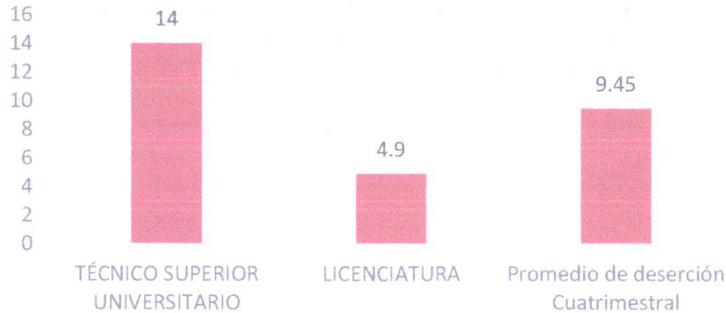
Tabla 3. Eficiencia terminal y principales indicadores del cuatrimestre mayo- agosto 2023

Se presenta la deserción y sus causas del cierre del ciclo escolar 2022-2023, el cuatrimestre mayo-agosto 2023. Este tuvo una matrícula de 91 estudiantes de ellos desertaron 9 representando un 10% de la inscripción de inicio del cuatrimestre. La carrera de TSU Acuicultura es el área más afectada con 6 desertores, mientras que la carrera de TSU en Turismo solo tuvo 1 desertor. La principal causa de deserción de estas carreras fue la reprobación con un 86% y sin causa conocida el 14%. En la continuidad de estudios se presentó una deserción de 2 estudiantes, uno por carrera, lo cual representó el 2.2% de la matrícula de inicio del cuatrimestre. Las causas de deserción fueron uno por reprobación y uno por motivos personales. Véase tabla 4 y gráfica 2.

Nivel	Promedio
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	14
LICENCIATURA	4.9
Promedio de deserción Cuatrimestral	9.45

Tabla 4. Promedio de deserción cuatrimestral.

Promedio de Deserción Cuatrimestral



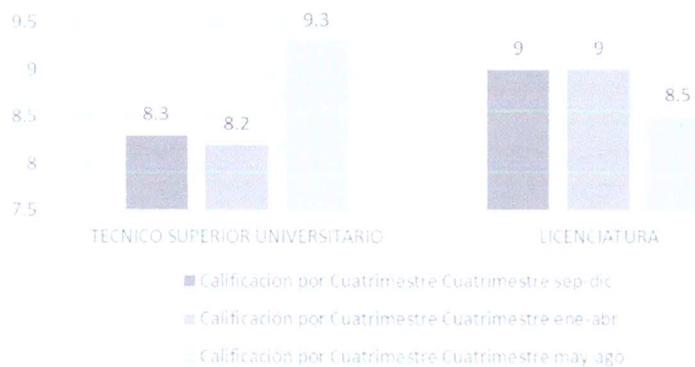
Gráfica 2. Promedio de deserción cuatrimestral.

En la evaluación de los estudiantes en el modelo basado en competencias se distinguen tres rasgos: el saber, el saber hacer y el ser. Bajo este modelo, se presentan los resultados obtenidos en su aprendizaje los alumnos inscritos en las dos carreras, que ofrece la Universidad. Se muestran los promedios obtenidos del nivel TSU y la continuidad de estudios del ciclo escolar 2022-2023. Véase la tabla 5 y la gráfica 3.

NIVEL	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimestre sep-dic	Cuatrimestre ene-abr	Cuatrimestre may-ago	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	8.3	8.2	9.3	8.6
LICENCIATURA	9	9	8.5	8.8
Promedio	8.65	8.6	8.9	8.7

Tabla 5. Rendimiento ciclo escolar 2022-2023 por programa educativo.

Aprovechamiento ciclo escolar 2022-2023 por programa educativo



Gráfica 3. Rendimiento ciclo escolar 2022-2023 por programa educativo.

A continuación, se muestra un comparativo de cinco ciclos escolares a partir del ciclo 2022-2023, esto de las carreras de TSU y la continuidad de estudios. Observemos la tabla 6, donde se muestra el rendimiento académico de las carreras de nivel TSU, se puede ver que en el cuatrimestre mayo-agosto en el cual es el cierre del ciclo escolar el rendimiento escolar tuvo un alza de 1.1 en comparación del cuatrimestre anterior.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimestre sep-dic	Cuatrimestre ene-abr	Cuatrimestre may-ago	
2022-2023	8.3	8.2	9.3	8.6
2021-2022	8.2	8.8	9	8.7
2020-2021	7.8	8.6	8	8.1
2019-2020	7.6	7.9	8.6	8.0
2018-2019	8.1	7.9	7.4	7.8
Promedio	8.0	8.3	8.5	8.2

Tabla 6. Rendimiento por ciclo escolar de TSU.

A continuación, se presenta el rendimiento académico de las carreras de continuidad de estudios. Observemos la tabla 7, donde se muestra el rendimiento escolar por cuatrimestre de cada ciclo escolar.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimestre sep-dic	Cuatrimestre ene-abr	Cuatrimestre may-ago	
2022-2023	9	9	8.5	8.8
2021-2022	9.3	9.1	9	9.1
2020-2021	8.4	9.1	9	8.8
2019-2020	8	8.3	8	8.1
2018-2019	8.5	8.4	8.3	8.4
Promedio	8.4	8.2	8.2	8.3

Tabla 7. Rendimiento por ciclo escolar de LIC/ING.

El ingreso en la UTMarT es anual, en el cuatrimestre septiembre-diciembre. Lo que conlleva a tener generaciones de egresados de TSU de igual manera que su ingreso, los egresos se presentan en el mismo cuatrimestre, es decir, anualmente. De la continuidad de estudios los egresos se presentan en el cuatrimestre mayo-agosto de cada año.

En el ciclo escolar 2022-2023, tuvimos el egreso de nivel de TSU de la generación 2020. Dicha generación contó con un ingreso de 40 alumnos y egresaron 17; esto nos da una tasa de egreso de 43% del total de la matrícula de ingreso, de las carreras de Acuicultura y Turismo. Este egreso se presentó en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2022. Véase tabla 8.

En la continuidad de estudios de ambas carreras, el egreso se presentó en el cuatrimestre mayo-agosto de 2023. La generación que egresó del nivel LIC/ING fue la generación 2019,

esta generación inició con 25 estudiantes, de ellos egresaron 18. Dando un 72% de tasa de egreso de esta generación. Obsérvese tabla 8.

Ciclo escolar	TSU		LIC/ING		TSU	LIC/ING
	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso	%	%
2022-2023	40	17	25	18	43	72

Tabla 8. Tasa de egreso del ciclo escolar 2022-2023.

A continuación, se muestra el histórico de egreso a partir de cinco ciclos escolares. Véase tabla 9.

Ciclo escolar	TSU		LIC/ING		TSU	LIC/ING
	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso	%	%
2022-2023	40	17	25	18	43	72
2021-2022	68	18	45	32	26	71
2020-2021	164	48	52	17	29	33
2019-2020	121	60	46	36	50	78
2018-2019	175	81	41	39	46	95

Tabla 9. Tasa de egreso por ciclo escolar.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, en el nivel TSU se entregaron en promedio 127 becas, lo que corresponde a un 66.5% de becas otorgadas del total de la matrícula de TSU. Mientras que en la continuidad de estudios se otorgaron 94 becas, a lo cual le corresponde un 78.3% de becas otorgadas al total de la matrícula de LIC/ING. Las becas otorgadas fueron becas institucionales, las cuales se otorgan a alumnos con un promedio igual o mayor a 9, también están las becas que se otorgan a los alumnos de nuevo ingreso al presentar su solicitud y las becas de condonación que se les otorga a los alumnos que cuentan con el programa de atención a víctimas y alumnos que son hijos o dependen económicamente de personal de esta institución. Véase tabla 10.

Ciclo escolar	Nivel	Matricula atendida	Becas otorgadas	Relación alumno/beca
Sep-dic 2022	TSU	87	70	80.5
	LIC/ING	39	31	79.5
Ene-abr 2023	TSU	54	27	50.0
	LIC/ING	40	32	80.0
May-ago 2023	TSU	50	30	60.0
	LIC/ING	41	31	75.6
Promedio	TSU	191	127	66.5
	LIC/ING	120	94	78.3

Tabla 10. Relación beca/alumno ciclo escolar 2022-2023.

Se presenta el número de becas otorgadas en el cuatrimestre mayo- agosto, señalando que se otorgaron 61 becas institucionales y se benefició a 21 alumnos con la beca Futuro Tamaulipas Jóvenes Nivel Superior. Véase tabla 11.

BECAS								
NÚMERO DE BECAS	PROGRAMA (Tipo de Beca)	ALUMNADO BENEFICIADO	SEXO		FUENTE		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
			H	M	ESTATAL	INGRESO PROPIO		
61	Becas institucionales	61	18	43		x	01/05/2023	31/08/2023
23	Programa de Becas Futuro Tamaulipas, Jóvenes Nivel Superior	23	7	16	x		01/02/2023	30/06/2023
84		84	25	59				

Tabla 11. Becas otorgadas en el cuatrimestre Mayo- Agosto 2023.

Se presenta la tabla de indicadores referente al modelo BIS señalando que se cuenta con 23 alumnos de la carrera de TSU en Acuicultura y 27 de la carrera de TSU en Turismo, dando un total de 50 alumnos registrados en el modelo BIS. Véase tabla 12.

MODELO BIS									
OPD	CARRERAS MODELO BIS	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	NIVEL DE IDIOMA DEL DOCENTE	NIVEL DE IDIOMA DEL ALUMNO	ACCIONES / ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS
				H	M				
UTMART	TSU EN ACUICULTURA	2	23	17	6	15	B2	A1	Se le brinda la oportunidad de regularizarse, al alumnado que no aprobó las materias en el primer corte, desarrollando un plan de recuperación, en el cual tomarán asesorías y tutorías para mejorar su desempeño académico. el alumnado que no aprobó el cuatrimestre, se les apertura materias de recuperación.
	TSU EN TURISMO	2	27	4	23	14	B2	A1	
TOTAL		4	50	21	29				

Tabla 12. Alumnos inscritos al modelo BIS.

Se informa que durante el cuatrimestre mayo-agosto los alumnos participaron en 5 eventos como a continuación se presenta:

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL				
ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES	%	SEXO	
			M	F
Entrenamiento Equipos de futbol varonil y femenino	24	26 %	16	8
Entrenamiento Equipos de voleibol varonil y femenino	15	16 %	8	7
Concurso de disfraces día del estudiante	91	100 %	33	58
Conferencia Experiencia laboral en el Sector Turístico. "El éxito en un cacahuete" con el Lic. José Antonio López Espinosa.	39	43 %	6	33
Trabajo de recuperación de áreas verdes en la Universidad	91	100%	33	58

Tabla 13. Participación estudiantil.

Se presenta la información referente al área de biblioteca, señalando que cuenta con 10 estantes en los cuales se encuentran habilitados con libros, 6 mesas que sirven como sala de lectura o investigación. Cuenta también con bibliografía recomendada para las carreras que se imparten en la Universidad principalmente. En total la biblioteca tiene 1,387 títulos, los cuales tienen una clasificación que depende del área a la que pertenecen.

Ciclo escolar	Matrícula	N° de libros por alumnos	N° de Títulos por alumnos
2016-2017	304	5	4
2017-2018	303	5	5
2018-2019	354	4	4
2019-2020	253	5	5
2020-2021	167	8	8
2022-2023	126	11	11

Ciclo escolar	Número de libros	N° de Títulos
2016-2017	1387	1387
2017-2018	1387	1387
2018-2019	1387	1387
2019-2020	1387	1387
2020-2021	1387	1387
2022-2023	1387	1387

Tabla 14. Distribución de Libros y Títulos por Alumnos



Gráfica 4. Distribución de Libros y Títulos por Alumnos.

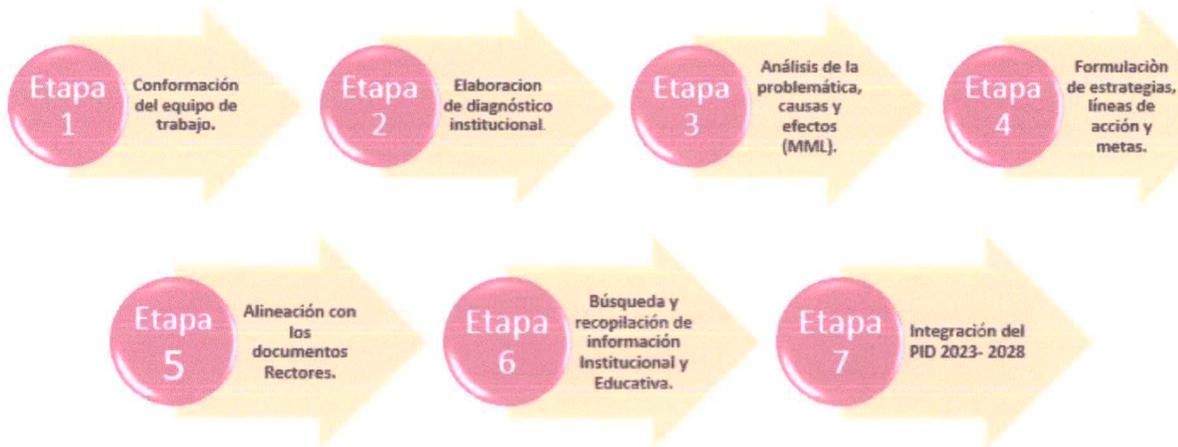
En este punto, el Mtro. Jesús Fidel Blanco Acosta da las gracias por su atención y solicita si algún Consejero tiene alguna duda o comentario lo externen a esta mesa.

Al no haber comentarios, toma la voz el Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores, Director de Planeación para presentar el avance que se tiene respecto a la Dirección, presentando como a continuación se muestra:

Derivado a la solicitud de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo (PID), y aunado a que esta casa de estudios

no cuenta con un PID vigente, el pasado mes de agosto, se iniciaron los trabajos al interior de la Universidad para la elaboración del PID 2023- 2028.

El proceso de elaboración del PID está planeado para conformarse a través de siete etapas, las cuales se mencionan a continuación:



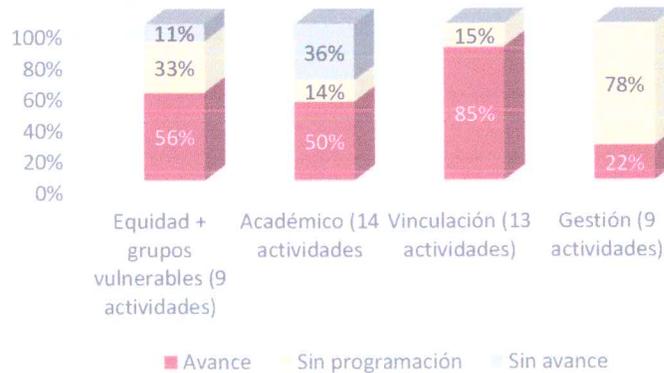
Al cierre del 3er trimestre 2023 se desarrollaron las primeras dos etapas y se está trabajando en la tercera y sexta etapa.

Referente al avance del Programa Operativo Anual de la DGUTyP se informa lo siguiente: Para este segundo cuatrimestre 2023 se monitorearon un total de 45 actividades anuales programadas, de las cuales 25 reportaron avances programáticos, lo cual representa un 56% de avance, 6 actividades no presentaron avance en sus metas, lo cual equivale a un 13% y 14 actividades no presentaron metas a cumplir en el periodo de referencia, representando un 31%. En la siguiente tabla se muestra el avance programático por cédula:

Cédula	Avance	Sin avance	Sin programación	Actividades totales
Equidad + grupos vulnerables (9 actividades)	5	1	3	9
Académico (14 actividades)	7	5	2	14
Vinculación (13 actividades)	11	0	2	13
Gestión (9 actividades)	2	0	7	9
Total de actividades	25	6	14	45
%	56%	13%	31%	100%

Tabla 15. Avance en el Programa Operativo Anual 2do Cuatrimestre.

Avance en el Programa Operativo Anual 2do cuatrimestre



Gráfica 5. Avance en el Programa Operativo Anual 2do Cuatrimestre.

El 18 de septiembre de 2023 se publicó la Convocatoria 2023 de Reconocimiento a las y los Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico, por lo que 4 profesores de Tiempo Completo de esta casa de estudios participaron en dicha convocatoria. A continuación, se presentan los datos de los participantes:

CURP	NOMBRE DEL PTC	FOLIO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
AACG670525HVZMNR01	GERARDO AMADOR CANO	2023/LQ079	06 DE OCTUBRE DEL 2023
MAAE851122MTSYLR03	ERIKA CECILIA MAYA ALBARRAN	2023/UG9595	06 DE OCTUBRE DEL 2023
SAAY751203MDFNGS06	YESSIL VARINKA SAENZ AGUILAR	2023/GC15579	06 DE OCTUBRE DEL 2023
VENA810517HDFLRL08	ALBERTO CARLOS VELAZQUEZ NARVAEZ	2023/RR18028	06 DE OCTUBRE DEL 2023

Tabla 16. Certificación de Profesores.

En este punto, el Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores, Director de Planeación de la UTMART da las gracias por su atención y solicita si algún Consejero tiene alguna duda o comentario lo externen a esta mesa.

Al no haber comentarios, toma la voz el Lic. Osvaldo Hernández Torres, Director de Vinculación para presentar el avance que se tiene respecto a la gestión y seguimiento de convenios, presentando como a continuación se muestra:

En el periodo de julio a septiembre solo se firmó un convenio Marco de colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas.

El objeto del presente Convenio es el establecimiento de bases y mecanismos generales de coordinación entre la SECTUR y la UTMART para la colaboración académica y cultural para el fortalecimiento y desarrollo mutuo, así también para la realización de prácticas profesionales y servicio social de nuestros alumnos.

NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA	STATUS DE CUMPLIMIENTO	COMUNIDAD ESTUDIANTIL	BENEFICIOS DEL CONVENIO		
						FORTALECIMIENTO/CAPACITACIÓN DOCENTE	DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN/TECNOLOGÍA	EXTENSIONES MO/SECTOR PRODUCTIVO
Convenio de colaboración Marco SECTUR- UTMART	Establecimiento de bases y mecanismos generales de coordinación entre la SECTUR y la UTMART para la colaboración académica y cultural para el fortalecimiento y desarrollo mutuo, así también para la realización de prácticas profesionales y servicio social de nuestros alumnos.	1/9/2023	1/9/2027	Vigente	Estadías	Intercambios tecnológicos	Desarrollo de proyectos	Apoyo al sector productivo

Tabla 17. Convenio firmado durante el 2do cuatrimestre 2023.

El día 23 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo en la UTMART con personal de la Dirección de Programas Transversales perteneciente a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación. En donde se coincidió en sumar esfuerzos y poder hacer sinergia en materia educativa para seguir fomentando la capacitación a docente en línea y presencial en temas de la metodología basada en la indagación, STEM.

Se acordó también el realizar un convenio de colaboración entre ambas instituciones para realizar los proyectos, así como el fortalecimiento de programas académicos, científicos y culturales.

La Secretaría de Turismo de Tamaulipas, bajo la dirección de Benjamín Hernández Rodríguez, organizó una reunión estratégica con el propósito de desarrollar planes de prevención y seguridad en las playas y centros turísticos del estado. Esta primera reunión tuvo lugar en la Universidad Tecnológica del Mar Tamaulipas Bicentenario, en La Pesca, Soto La Marina.

Se alcanzaron acuerdos cruciales para fortalecer la vigilancia y la prevención durante los fines de semana, a través de operativos con la colaboración de instancias municipales, estatales y federales. Asimismo, se acordó la instalación de señalética informativa para concientizar sobre la seguridad en las playas. Estos compromisos contribuirán significativamente a garantizar la protección y el bienestar de nuestros visitantes.

En esta convocatoria, se contó con la participación de diversas entidades gubernamentales y organizaciones, incluyendo a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la

Coordinación Estatal de Protección Civil, la Cruz Roja Mexicana de Tamaulipas, la Guardia Nacional y Estatal, SEMAR, Capitanía de Puerto, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, el Gobierno Municipal de Soto La Marina, Protección Civil y la Dirección de Turismo Municipal.

Durante el cuatrimestre mayo- agosto del presente, 27 alumnos realizaron estadías profesionales, de los cuales 15 son de las carreras de Ingeniería en Acuicultura y 12 pertenecen a la Licenciatura en Turismo. Cabe señalar que el objetivo de las estadías es que los alumnos pongan en práctica los conocimientos teórico-prácticos que han adquirido durante su carrera universitaria dentro de la Universidad, así como que desarrollen nuevas habilidades que les permitan enfrentar y resolver problemas reales en el campo laboral. En la siguiente tabla se muestra la distribución de los alumnos en las empresas del sector acuícola y Turismo:

ESTADÍAS	PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES
Ingeniería en Acuicultura	Mayo- Agosto	UTMART	4
		Granja el Ébanito	1
		COSTAM	6
		Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	1
		Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas	2
		Granja de Tilapia Chetumal	1
Licenciatura en Turismo	Mayo- Agosto	Agencia de viajes vip travel Chihuahua	1
		Vidante Puerto Peñasco	4
		Creadores Acuícolas de Tamaulipas SA DE CV	1
		Occidental At Xcaret Destination	2
		Restaurant Bahía de Morón	1
		Doña Bertuky's House Airbnb	1
		PeMaReGo S.DE.R.L.MI	1
		PY House	1
Total			27

Tabla 18. Estancias y/o prácticas profesionales.

Referente al seguimiento de egresados y bolsa de trabajo, se informa que, actualmente se encuentra en proceso la creación de una base de datos para poder tener un indicador de inserción y colocación en el mercado laboral de los alumnos que han terminado sus estudios en años recientes, así como la nueva generación de jóvenes que saldrán el próximo año. EXAUTMART es un proyecto en el cual se ha comenzado a trabajar para implementarlo en un mediano plazo, consiste en la creación de una página enfocada a los alumnos que ya han egresado de nuestra institución educativa, y a los cuales a través de ella les podemos seguir dando información relevante de la Universidad, ofertas de trabajos, así como darles un correcto seguimiento por medio de sus correos institucionales.

Referente al mejoramiento del profesorado se informa que, derivado de la convocatoria de Apoyo a Profesores con Perfil Deseable 2023, la PTC. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, fue

beneficiada con \$20,000.00 pesos para la adquisición de elementos individuales de trabajo, en los rubros equipos tecnológicos y equipos para experimentación.

Llegando al apartado de “Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación del Informe de Actividades” se abre la mesa a comentarios, a lo que el Arq. Hilario Falcón Coronado representante de la DGUTyP, señala que es importante incrementar el porcentaje de eficiencia terminal y alcanzar la meta del 65%, de igual forma insta a que se busquen estrategias para disminuir la reprobación ya que esta es la principal causa de deserción. Referente al informe de Vinculación señala que es imperante que se cuente con una base de datos para el seguimiento de egresados, por lo que solicita que para la próxima Junta de Consejo Directivo se informe cual es el estatus de estos. En el mismo tenor, la Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tamaulipas exhorta a que se continúe con la ruta de crecimiento para que la Universidad logre ser de nueva cuenta una ruta y una opción para los jóvenes.

El Dr. Guadalupe Acosta Villarreal externó una felicitación a todo el equipo de la Universidad por el esfuerzo que se está realizando, e insta a que se continúe trabajando para mejorar en cada una de las áreas e indicadores que conforman esta casa de estudios.

Acto seguido, al no presentándose más comentarios, los Consejeros deliberan y llegan al siguiente acuerdo:

Acuerdo ACDO-231127-03: Se aprueba por unanimidad el Informe de Actividades, en los términos presentados por la Universidad.

Llegado al punto 7 “Informe del Comisario”, se da la voz al M.A.P. Francisco Flores Hernández, Comisario Institucional, quien presenta los siguientes hallazgos:

Derivado del procedimiento de revisión llevado a cabo al periodo de julio a septiembre del ejercicio 2023, se desprende el detalle de las observaciones y recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

REGISTRO ESTATAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REODE)

Para este Tercer Trimestre se encuentra en un 90% en la actualización del Registro Estatal de Organismos Descentralizados, (REODE) en apego a lo señalado en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, mostrando a la fecha una parcialidad del cumplimiento de la información que debe estar inscrita en portal. Es necesario llevar a cabo la actualización del Estatuto Orgánico y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, actualmente se tiene actualizados los nombramientos de los integrantes del Consejo de acuerdo con la reforma del 7 de febrero 2013 del Decreto de

Creación de la Universidad, el acta correspondiente a la Segunda Junta de Gobierno al ejercicio 2023 y la Primera Extraordinaria efectuada el día 26 de septiembre de 2023.

Para cualquier consulta al respecto la información se encuentra publicada en el siguiente enlace recordando que la información que se describe es de orden público:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/consultas-reode/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Al Tercer trimestre 2023, se informa que se tiene dos expedientes registrados en este Órgano Interno de Control, y están siendo analizada por la Dirección de Investigación y Anticorrupción de la Contraloría Gubernamental, a fin de determinar la situación, de acuerdo con la dispuesto al Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interno de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

Derivado de lo anterior es necesario tomar en consideración que el Comité de Ética difunda el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a todo el personal de la Universidad, lo que permitirá conocer el actuar de las acciones, hasta en tanto se publique el Código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de los Universidad.

Así mismo es necesario realizar la difusión a los estudiantes sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias (electrónico y físico), como actividad establecida del Comité de Ética y de emitir el Protocolo para el seguimiento a las Quejas y Denuncias en el que se establezca el plazo de respuesta ante la situación que se exprese.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

En seguimiento a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Tercer Trimestre del 2023, que comprenden un total de 81 elementos de control se revisó el informe y que de acuerdo al análisis se determinó que la información presentada por la Universidad, muestra un avance general sobre las actividades en proceso de **37.03%** y actividades sin avance **62.97%** que incluyen los cinco procesos prioritarios (Académico, Reinscripción, Asesoría y Tutorías, Promoción y Compras y Resguardos).

De la verificación realizada por este Órgano Interno de Control al soporte documental proporcionado por el Coordinador de Control Interno, se acredita que en las acciones incluidas en los cinco componentes presentan situaciones que los llevarían a no cumplir con el porcentaje de satisfacción programado, identificándose sus problemáticas en el reporte trimestral entregado al Titular de la Universidad, por lo que se exhorta a replantear las acciones de mejora que permitan un correcto seguimiento y cumplimiento de metas.

Cabe señalar que las evidencias declaradas respecto a los elementos de control no coinciden con lo mencionado, por tal motivo y derivado a lo observado se informa que cuenta con un avance parcialmente satisfactorio en relación con su programa citado.

De acuerdo con el análisis efectuado el cumplimiento de las acciones de mejora y de control de PTCI y PTAR, se obtuvo un avance parcialmente satisfactorio en general, en virtud de no contar con la aprobación de los siguientes documentos necesarios para el cumplimiento al proceso de control interno.

- Código de Conducta de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad. (En revisión por la Consejería Jurídica para su revisión y publicación en el P.O.E.)
- Estatuto Orgánico; En proceso de elaboración se recomienda su publicación antes del cierre del presente ejercicio a fin de definir sus respectivas atribuciones.
- Manual de Organización, Sin avance.
- Manual de Perfil de Puestos, Sin avance.
- Manual de Procedimientos, Sin avance.

Por lo anterior se recomienda establecer coordinación con la Contraloría Gubernamental, solicitando designar a personal directivo para que de acuerdo con sus atribuciones realicen las acciones que coadyuven al cumplimiento en tiempo y forma de los elementos descritos.

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

Se informa que mediante el Oficio No. CG/1160/2023 y SF/000691/2023, se aprobó la Estructura Orgánico funcional de la Universidad, y se inició proceso ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para su revisión y publicada el 2 de agosto de 2023, en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina Número 92.

En ese sentido y derivado de la operatividad de las funciones de las áreas reestructuradas se identifica la siguiente situación que implica observación a lo expuesto:

- Se contrata a personal y realiza actividades distintas de acuerdo con el dictamen.
- Plazas de Profesor de Tiempo Completo (PTC), se encuentra realizando actividades administrativas.
- Plaza de Coordinador y Jefe de Oficina, se encuentran realizando actividades distintas de acuerdo con el dictamen.

ALTA DE CUENTAS EN EL SERAP.

Una vez publicada la estructura y gestionado ante las instancias correspondientes la validación de los nombramientos de acuerdo con los cambios de nomenclatura y de adscripción se realizó la actualización en el Sistema de Entrega y Recepción de Administración Pública del Estado de Tamaulipas (SERAP), por parte de la Contraloría Gubernamental para que inicie la carga de información de los diferentes formatos aplicables.

Se validó la información integrada en el SERAP, identificándose que existe formatos, que de acuerdo con sus atribuciones debe de incluirse por tal motivo se recomienda sean revisados con el responsable de la Universidad, para que integre los formatos que apliquen, así como de actualizar la información correspondiente que se encuentra.

RECURSOS HUMANOS

Nómina. Al Tercer Trimestre del 2023, de las quincenas 13 a la 18 se verificaron con la documentación relativa a las órdenes de dispersiones internas del Sistema Integral de Nóminas y recibos, cotejando que las dispersiones bancarias de nómina del personal directivo y administrativo y docente coincidieran con el personal registrado en las nóminas y plantillas de personal correspondientes.

Así mismo, se revisó la plantilla de personal, con altas, bajas, modificaciones salariales, promociones y compensaciones registradas al cierre de septiembre de 2023, haciendo recomendaciones pertinentes respecto a notificar en tiempo y forma sobre cambios salariales y cuidando en todo momento el perfil del trabajador a contratar, y tomando en consideración lo establecido en el Artículo 14 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023.

Expedientes de Personal: Se informa que seguimiento a las recomendaciones solicitadas para que integren los documentales en los expedientes del personal, se informa que por tercera ocasión fue requerido mediante OF. No. OIC.UTMART/0161/2023, de fecha 06 de septiembre del año en curso, la integración de los EXPEDIENTES, sin embargo, a la fecha la instancia NO a emitido informe al respecto por tal motivo se aplicará lo correspondiente a fin de deslindar la responsabilidad con quien resulte derivado a la omisión de incumplimiento de la información requerida de acuerdo con el Reglamento de las Condiciones General de Trabajo.

Laudó. Se informa que el proceso sobre la situación laboral del **C. Antonio Reyna Segura** sigue en proceso, actualmente el área jurídica notificó al H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y está en espera de su dictamen. Por lo anterior se exhorta para que establezca la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos los mecanismos correspondientes para que se generen los controles requerido para que permita llevar el registro de asistencia del personal, que los trabajadores presente en tiempo y forma sus incapacidades así mismo se lleve el cumplimiento de los periodos de incapacidad y emitir circulares notificando sus responsabilidades y obligaciones en apego a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

RECURSOS MATERIALES

Sigue en proceso la revisión de los activos se presentó ante la Rectoría, el Programa de Trabajo a fin de llevar a cabo la revisión del patrimonio de la Universidad, esto de acuerdo con la falta de los registros de los bienes inventariables y controlables a fin de actualizar y emitir los resguardos.



Gráfica 6. Bienes registrados en el SERAP

Actualmente se solicitó incluir el número de inventario anterior y el nuevo registro para su cotejo, a fin de cumplir en todo momento con los requerimientos por parte de la Contraloría Gubernamental y la Auditoría Superior del Estado, para que los bienes estén debidamente publicados en la página de la Universidad, en apego a las disposiciones citadas.

Derivado del descontrol y la falta del registro de los bienes inventariables y controlables se recomendó establecer la responsabilidad al titular del área de Recursos Materiales para que sea la única área en emitir el número de inventario y evitar duplicidad; así como la de establecer controles necesarios de entrada y salida del almacén, así como en las áreas alternas exista registro de entrada y salida de activos y definir responsabilidades con los Encargado de los inmuebles, con el propósito de tener al día un óptimo control, en virtud de que cuatrimestralmente se estarán actualizando los activos en el SERAP.

Es necesario identificar los bienes que se vayan a ser dados de baja del inventario de la Universidad (inservibles, inoperables o dañados), los cuales deberán ser dictaminados por las instancias correspondientes según sea el caso, así mismo considerar la donación de los bienes a una escuela para evitar el traslado de los bienes por lo que se recomienda consultarlo con la Dirección de Patrimonio Estatal y someterlo ante la Junta de Gobierno para su baja o destino final.

RECURSOS FINANCIEROS

EGRESOS. El importe revisado de Egresos al período que se informa es por \$5,459,658.58 (ejercido) del cual se verificó que la documentación comprobatoria que sustentan los gastos reúna requisitos fiscales, administrativos y de normatividad, así como su congruencia con

el registro contable y presupuestal, encontrando áreas de oportunidad en los documentos soporte para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

FUENTE	APROBADO 2023	MODIFICADO AL 3er. TRIMESTRE	EJERCIDO 2023
Federal	8,164,164.13	0	5,980,181.50
Estatal	8,787,647.00		6,579,815.50
Ingresos Propios	528,300.00		105,768.53
Estatal Regularizable	-	1,724,545.00	1,008,733.70
PRODEP 2023	-	20,000.00	0
Py Arrendamiento Edificio	-	150,000.00	0
Py Operación de Centros Acuícolas	-	110,000.00	0
Otros Ingresos	-	18,000.00	17,308.920
Total	17,480,111.13	2,022,545.00	13,691,808.15

Dentro del análisis de la documentación comprobatoria, se llevó a cabo la revisión de las pólizas de egresos, siendo el total de la revisión de **113** pólizas, resultando **11** con observaciones, lo cual representa un 9.73% de lo observado y un monto por **\$76,314.00**.

MES	Pólizas revisadas	Con observaciones	% de observaciones	Monto observado
Julio	29	3	10.34%	\$ 19,937.79
Agosto	47	4	8.51%	\$ 15,477.73
Septiembre	37	4	10.81%	\$ 40,898.37
TOTAL	106	15	39.6%	\$ 76,314.00

Las categorías que componen las observaciones son: documentación comprobatoria incompleta, así como documentación sin firma.

Así mismo se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, instruya a las áreas adscritas a su cargo, llevar a cabo el seguimiento normativo para la revisión de los recursos en los diferentes procesos como el trámite de viáticos, gastos de representación se apeguen a los lineamientos toda vez que en caso de omisión reintegran el recurso no comprobado.

MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en el artículo 41 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, que establece que la Contraloría deberá organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades, así como implementar la mejora regulatoria de trámites y servicios gubernamentales.

Para este Tercer Trimestre la Dirección de Mejora de la Gestión Pública emitió informe del programa Estatal de Mejora Regulatoria 2023, dando seguimiento al Programa de Mejora Regularía 2023, en el que señaló que de acuerdo con los trámites y servicios por mejorar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), se tiene un avance del 100%; sobre las regulaciones a crear, modificar o eliminación del marco jurídico no se tiene ninguna acción. En este mismo contexto de informa que en el mes de septiembre se remitió a la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión el “Anteproyecto del Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2024”, por lo anterior y de acuerdo con la revisión de la información correspondiente se emiten las siguientes recomendaciones.

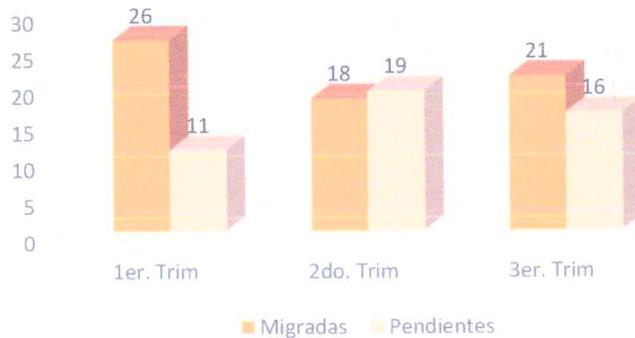
- **Trámites y servicios:** Actualmente se tiene **10** trámites que ofrece la entidad, sin embargo, es necesario realizar los siguiente:
 - Homologar los títulos en mayúsculas;
 - Analizar y describir el concepto de los trámites;
 - Revisar si todos cuentan con acceso de pago en línea;
 - Actualizar las fechas de revisión existen fechas del 2022; y
 - Revisar el fundamento respecto a la Tarifa General en virtud de que se señala la vigencia del 1 de enero de 2020.
 - Revisar si son todos los trámites que ofrece la Universidad derivado de las atribuciones.

- **Desregulación administrativa:** Se recomienda analizar los documentos normativos existentes en la Universidad, y revisar si es procedente la desregularización normativa, en virtud de que se señalan trámites no se cuenta con documento que lo regule.

Se recomienda desarrollar el **Reglamento Académico** en el que se describan las acciones académicas que no estén citados en el decreto de creación y su reforma a fin de que exista base legal sobre lo que ofrece, así mismo se reglamente el actuar de los alumnos toda vez que no se cuenta con documento.

DEL CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

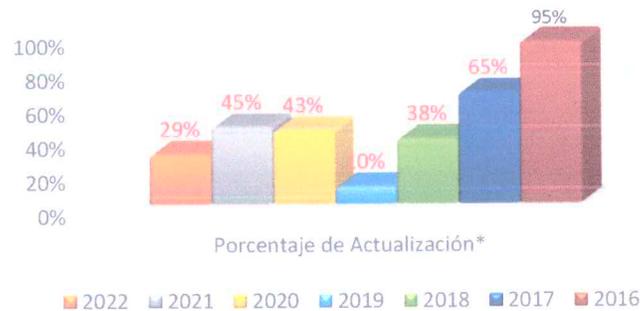
En apego al Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y derivado de la obligación de cada entidad, actualmente la Universidad en el Tercer Trimestre presenta un **56.75%**, en actualización de la información y un **58.26%** general de los tres trimestres.



Gráfica 7. Informe al 31 de octubre 2023.

Se requiere actualizar la información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de manera URGENTE por las Unidades Administrativas a fin de evitar sanción por la omisión.

Actualización por Ejercicio Fiscal



Gráfica 8. Al 30 de septiembre de 2023

Respecto a los ejercicios anteriores se requiere complementar la actualización derivado de las denuncias presentadas ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT). Se solicita que se instruya a las Unidades Administrativas actualizar la información.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD

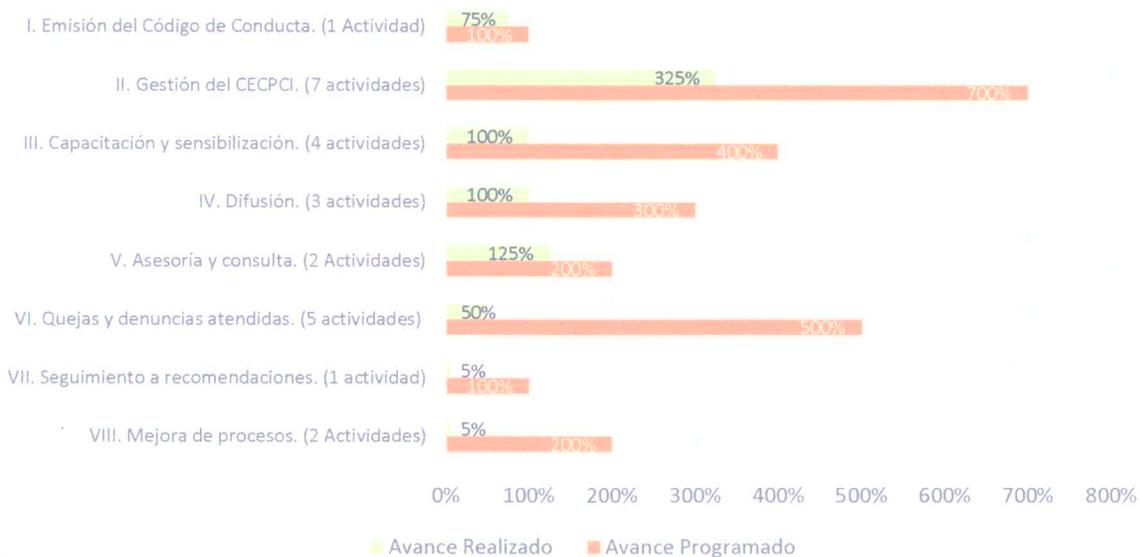
De conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se establece que en cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se instalará un Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, quienes dentro de sus principales atribuciones se encuentra la de difundir y capacitar a las personas servidoras públicas en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y demás normativa en la materia, así como vigilar su cumplimiento, además de atender y dar seguimiento a las denuncias

recibidas por falta o presunto incumplimiento a los principios y valores, y llevar a cabo acciones preventivas con el objetivo de motivar, impulsar, orientar y ayudar a las personas servidoras públicas a que su actuación y el desempeño de su empleo, cargo o comisión se encuentre apegado a los máximos estándares éticos.

Derivado de lo anterior, los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés son la máxima instancia dentro de las dependencias y entidades en el proceso de la gestión de la ética e integridad, por lo que deberán diseñar y llevar a cabo actividades dentro de su institución que permitan cimentar una cultura ética.

Para ello, la Contraloría Gubernamental emitió el Modelo de Programa Anual de Trabajo, a fin de garantizar que esta planeación cuente con los elementos básicos, así como facilitar y homologar el arduo trabajo que realizan las y los integrantes de los Comités de Ética. En ese sentido se presenta el siguiente informe de avance.

Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética



Gráfica 8. Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

RESUMEN DE OBSERVACIONES AL TERCER TRIMESTRE 2023

Con base en las facultades que se le otorga a éste Órgano Interno de Control, a través de la Contraloría Gubernamental y con el objeto de apoyar a la función directiva de la entidad, se sugiere atender los ordenamientos legales y previo a la ejecución del gasto, contar con la revisión normativa de esta instancia, considerando atender las observaciones y recomendaciones para ejecutar acciones preventivas conjuntas y coadyuvar de ésta manera, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y con base en la revisión efectuada durante el tercer trimestre del ejercicio 2023, de los Estados Financieros básicos, libros contables examinados, a la evidencia obtenida de la Fiscalización, Inspección y Revisión de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, y de las observaciones e inconsistencias notificadas y antes mencionadas, se considera que la información que presenta el **Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario**, expresa la situación financiera y el resultado de sus operaciones, considerando el presente como un informe de revisión y no como un dictamen.

Recomendaciones:

Con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de la Universidad, me permito señalar las siguientes recomendaciones que son enunciativas más no limitativas.

- Atender los requerimientos solicitados, así como remitir las notificaciones para el seguimiento por parte de este Órgano Interno de Control.
- Se instruya al Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones dé seguimiento para que los servidores públicos de nuevo ingreso, así como de los que renuncian presenten la Declaración Patrimonial Inicial o Final y en su respectiva modalidad completa o simplificada.
- Una vez aprobada y publicada la estructura de la Universidad, se proceda a trabajar de acuerdo con el dictamen oficializado por la Contraloría Gubernamental, tomando en consideración las plazas operativas para lo cual fueron reubicadas.
- Se instruya al Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, mantener actualizado el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), de acuerdo con el requerimiento oficializado por la Contraloría Gubernamental.
- Se actualice la Tabla de Aplicabilidad y los responsables de las fracciones deberán actualizar las fracciones de los trimestres del presente ejercicio 2023, a fin de cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Derivada de las solicitudes de información emitidas por el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), deberá cumplir con los ejercicios anteriores.
- La Dirección de Administración y Finanzas, en apego a las atribuciones deberá instruir a las áreas a su cargo, sobre la integración normativa en los aspectos financieros, humanos y materiales a fin de cumplir con las disposiciones normativas de las comprobaciones correspondientes.

- Designado al Coordinador, Enlace PTCI y PTAR del Sistema de Control Interno Institucional deberán analizar las acciones de mejora a fin de integrar las evidencias para mitigar el rezago de los procesos institucionales y respecto a los procesos prioritarios involucrar o solicitar el apoyo de las áreas en virtud de que se encuentran sin avance.
- Se solicita llevar a cabo el proceso de los tiempos de las Juntas de Gobierno para presentar los informes correspondientes y evitar desfases por la ampliación de los tiempos.

Una vez concluido el informe del Comisario, el representante de la Secretaría de Finanzas señala que el Control Interno no está aplicado al 100% en los expedientes de personal y en los bienes inventariables, cuestiona si se cuenta con un programa de trabajo para la atención de las observaciones realizadas por el comisario y reiteró que es muy importante que se atiendan estos puntos en este ejercicio fiscal ya de no ser así es muy probable que sean observados por la Auditoría Superior. Al respecto, el Dr. Joel Luis Jiménez Galán, Rector de esta Universidad señala que ya se ha puesto en marcha una estrategia para que se solventen estas observaciones y que se va a continuar trabajando en estos temas.

La Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez menciona que las recomendaciones son parte de una buena práctica y transparencia, y sugiere que todo el cuerpo administrativo se apegue a las normas y lineamientos en virtud de apoyar a la mesa y evitar con esto sanciones futuras. No habiendo más comentarios, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal informa que, se da por presentado el Informe del Comisario.

Continuando con el orden del día, se llega al punto Informe Financiero, por lo que el Rector cede la voz a la C.P. Rocío Rangel Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la UTMART, quien expone como a continuación se detalla:

Los ingresos presupuestados para el 2023 ascienden a \$ 19,204,656.13 (diecinueve millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 13/100 M.N.) al 30 de septiembre 2023 se tiene una recaudación de \$ 13,879,242.95 (trece millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.) que representa un ingreso del 72 %.

Rubro	Ingreso Presupuestal	Ingreso Recaudado	Avance de recaudación
Participación Federal	8,164,164.13	6,123,120.00	75%
Participación Estatal	10,512,192.00	7,567,396.95	72%
Ingresos Propios	528,300.00	188,726.00	36%
TOTAL	19,204,656.13	13,879,242.95	72%

Tabla 19. Ingresos recaudados al 30 de septiembre 2023

EGRESOS

Respecto el presupuesto de egresos 2023, al 30 de septiembre del presente se cuenta con un presupuesto devengado de \$ 13, 705,802.23 (trece millones setecientos cinco mil ochocientos dos pesos 23/100 M.N.) que representa un avance del 71 % en lo general. En la siguiente tabla se muestra a detalle el devengo por capítulo, teniendo así; un 73 % en el capítulo 1000, 29 % capítulo 2000, 57 % capítulo 3000 y un 0% en el capítulo 4000.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Avance de ejecución
1000	Servicios personales	17,850,445.69	12,969,588.53	73%
2000	Materiales y suministro	146,166.67	42,914.61	29%
3000	Servicios generales	1,208,043.77	693,299.09	57%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	0.00	-	0%
	TOTAL	19,204,656.13	13,705,802.23	71%

Tabla 20. Presupuesto de egresos devengado al 30 de septiembre 2023

INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

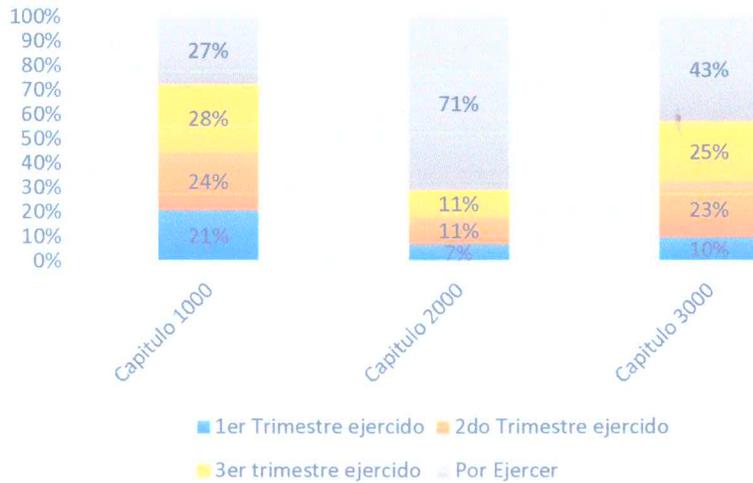
En la siguiente tabla se muestra el avance presupuestal de ingresos y egresos al 30 de septiembre 2023 de acuerdo con cada fuente de financiamiento.

Concepto	Ministración Federal	Ministración Estatal	Ingresos Propios	Total
Ingresos	6,123,120.00	7,567,396.95	188,726.00	13,879,242.95
Egresos	5,980,181.50	7,619,852.20	105,768.53	13,705,802.23
Servicios personales	5,966,830.63	7,002,757.90	0.00	12,969,588.53
Materiales y suministros	0.00	30,285.05	12,629.56	42,914.61
Servicios generales	13,350.87	586,809.25	93,138.97	693,299.09
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencia	142,938.50	-52,455.25	82,957.47	173,440.72

Tabla 21. Ingresos y egresos al 30 de septiembre 2023

GRÁFICA INDICADORES PRESUPUESTO EJERCIDO POR TRIMESTRE

Esta gráfica refleja el porcentaje ejercido por capítulos y lo que está por ejercer presupuestalmente de las fuentes de recurso Federal, Estatal e Ingreso Propio.



Gráfica 9. Indicadores presupuesto ejercicio por trimestre.

Capítulo	1er trimestre ejercido	%	2do trimestre ejercido	%	3er trimestre ejercido	%	Por ejercer	%	Total anual
Capítulo 1000	3,747,204.48	21%	4,225,137.66	24%	4,997,246.39	28%	4,880,857.16	27%	17,850,445.69
Capítulo 2000	10,355.00	7%	16,000.00	11%	16,559.61	11%	103,252.06	71%	146,166.67
Capítulo 3000	120,054.19	10%	273,303.73	23%	299,941.17	25%	514,744.68	43%	1,208,043.77

Tabla 22. Indicadores presupuesto ejercicio por trimestre.

Ingresos Por Proyectos

Al cierre del 3er trimestre 2023, se ampliaron 5 proyectos, por un monto total de \$519,281.72 pesos de los cuales al 30 de septiembre se ejercieron \$17,308.92, quedando pendientes por ejercer \$501,972.80.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los proyectos por fuente de financiamiento:

INGRESOS POR PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO
			30/09/2023	POR EJERCER
INGRESOS POR PROYECTOS VENTA CRÍAS DE TILAPIA	INGRESO PROPIO	\$18,011.44	\$17,308.92	\$702.52
OPERACIÓN CENTROS ACUÍCOLAS 2023	ESTATAL	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00
ARRENDAMIENTO DE ALBERGUE ESTUDIANTIL 2023	ESTATAL	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
PRODEP 2023	FEDERAL	\$20,000.00	\$0.00	20,000.00
PROYECTO CONACYT	FEDERAL	\$221,270.28	\$0.00	\$221,270.28
TOTAL		\$519,281.72	\$17,308.92	\$501,972.80

Tabla 23. Ingresos por Proyectos al cierre del 3er trimestre 2023.

Remanentes de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio fiscal, se ampliaron 6 proyectos de remanentes de ejercicios anteriores, por un monto total de \$280,450.49 pesos de los cuales al 30 de septiembre se ejercieron \$150,007.56, quedando pendientes por ejercer \$130,442.93.

Cabe hacer mención que dichos remanentes son de la recaudación de ingresos propios que la Universidad capta a través de los servicios ofertados.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los proyectos con remanentes de ejercicios anteriores:

PROYECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PRESUPUESTO	EJERCIDO 30/09/2023	PRESUPUESTO POR EJERCER
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2021	\$ 53,011.57	\$ 26,421.72	\$ 26,589.85
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2022	\$ 67,777.93	\$ 66,008.39	\$ 1,769.54
REMANENTES 2022 OPERACIÓN CENTRO ACUÍCOLA VISTA HERMOSA	\$ 1,708.87	\$ 1,708.87	\$ -
REPOBLAMIENTO EJERCICIO 2022	\$ 125,776.43	\$ 55,868.58	\$ 69,907.85
LANGOSTA COTACYT	\$ 14,477.18	\$ -	\$ 14,477.18
CAPACITACIÓN SECTOR NAVAL	\$ 17,698.51	\$ -	\$ 17,698.51
TOTAL	\$ 280,450.49	\$ 150,007.56	\$ 130,442.93

Tabla 24. Remanentes de ejercicios anteriores.

Cumplimiento de Obligaciones.

Se informa al presente Consejo Directivo que al 30 de septiembre del 2023 se cubrió en su totalidad los pagos siguientes:

- Impuestos (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales).
- Pago de las aportaciones al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET).

Dictamen Financiero.

El 30 de agosto del presente, el Despacho Contable Victoria Contadores Públicos Asociados S.C. realizó la entrega del informe y dictamen preliminar al 1er semestre de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Resultado Favorable. (Anexo 6)

Estados Financieros.

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2023

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 9 establece a las entidades sujetas de fiscalización la obligación

de presentar directamente a la Auditoría a más tardar 30 días naturales del mes siguiente que corresponda, los informes mensuales o trimestrales sobre su gestión financiera. Es por ello, que a continuación se presenta la información sobre el ejercicio del presupuesto correspondiente al tercer trimestre 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se presentó el 3er Informe Trimestral ante la ASE (Auditoría Superior del Estado) mediante Oficio R-418/2023 con el Folio de Acuse No. A20231030-026 con fecha 30 de octubre del 2023. (Anexo 7)

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera al 30 de septiembre 2023 muestra la siguiente información:

Periodo	Total Activo	Total Pasivo	Total Patrimonio
Al 30 de septiembre 2023 (tercer trimestre)	\$ 47,793,393.00	\$ 2,526,777.00	\$ 45,266,616.00

Tabla 25. Resumen del estado de situación financiera

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1





	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	3,626,789	5,103,121	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,305,527	3,505,126
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	515,553	506,691	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	187,529	390,306	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	221,250	
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	4,329,871	6,002,118	Total de Pasivos Circulantes	2,526,777	3,505,126
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,214,834	7,214,834	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,568,046	10,568,046	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	40,550,406	40,550,406	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	577,246	577,246	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,425,785	-19,425,785	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	3,978,695	3,978,695			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos no Circulantes	43,463,522	43,463,522	Total del Pasivo	2,526,777	3,505,126
Total del Activo	47,793,393	49,465,640	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	104,938	104,938
			Donaciones de Capital	507,000	507,000
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	110,714	2,645,741
			Resultados de Ejercicios Anteriores	47,541,453	44,897,321
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,997,489	2,194,487
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	45,266,616	45,960,513
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	47,793,393	49,465,640

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Estado de Actividades

El estado de actividades al 30 de septiembre 2023 muestra la siguiente información:

Periodo	Ingresos	Egresos	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)
Al 30 de septiembre 2023 (tercer trimestre)	\$14,186,609.00	\$14,075,895.00	\$ 110,714.00

Tabla 26. Estado de actividades

Handwritten blue mark resembling a stylized '7' or '4' with a circle around it.

Handwritten blue mark resembling a stylized '9'.

Handwritten blue scribble and a red scribble.

Handwritten blue scribbles and a blue arrow pointing upwards.

Handwritten blue scribble.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Tamaulipas DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023  

2

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	18,000	50,000
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,000	50,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,159,363	27,187,405
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,159,363	27,187,405
Otros Ingresos y Beneficios	9,247	19,275
Ingresos Financieros	9,247	14,900
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	4,375
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,186,609	27,256,680
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	14,075,895	23,702,421
Servicios Personales	12,969,589	16,524,642
Materiales y Suministros	141,719	4,764,884
Servicios Generales	964,588	2,412,895
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	87,500
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	-	87,500
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	821,017
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	821,017
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,075,895	24,610,938
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	110,714	2,645,741

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Recursos humanos.

Al 3er trimestre 2023, el Departamento de Recursos Humanos presento las siguientes bajas de personal:

Emp. No.	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha
19-018	Edgar René Cantú Alcocer	Profesor de Asignatura	15 Agosto
19-141	Servando Daniel Guevara Torres	Profesor de Asignatura	31 Agosto

Tabla 27. Bajas de personal presentados durante el cuatrimestre Mayo- Agosto 2023.

Llegando al apartado de “Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación del Informe Financiero”, se abre la mesa a comentarios, por lo que el Representante de la Secretaría de Finanzas señala que no tienen comentario alguno, sin embargo, reiteró que las observaciones que realiza el Comisario afectan los Estados Financieros, por tal razón es muy necesario que se siga un programa de trabajo y que se solventen las observaciones para que no haya un efecto indirecto en los Informes Financieros.

Acto seguido, la Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez exhorta a la buena planeación y ejecución del recurso con la intención de que al cierre del ejercicio fiscal no se tenga que realizar reintegro de recurso. Ante este comentario, el Dr. Joel Luis Jiménez Galán, señala que están tomando todas las previsiones para que se realice un cierre de año completo, sin adeudos y sin ningún problema tomando en cuenta que se cuenta con un presupuesto muy limitado. No habiendo más comentarios, el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas, pone a consideración del Consejo Directivo el Informe Financiero y se toma el siguiente:

Acuerdo ACDO-231127-04. Se aprueba por unanimidad el Informe Financiero en los términos presentados por la Universidad.

Continuando con el orden del día, se exponen las solicitudes de acuerdos a la Mesa Directiva como a continuación se menciona:

Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias de la Universidad con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero, Febrero y Marzo 2024 con el compromiso de reintegrar los recursos a dicho fondo en el mismo ejercicio fiscal, en cuanto se cuente con la ministración del presupuesto federal. Hasta por 1,000,000.00.

Al respecto, el Arq. Hilario Falcón Coronado pregunta en qué apartado de los Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencias se sustenta esta solicitud, a lo que se informa que, el Lineamiento se mandó a revisión por parte de la Consejería Jurídica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas a petición de la Junta de Consejo Directivo en la

Reunión del 2do Trimestre, por lo que no se tiene autorizado el uso del mismo, sin embargo, se reitera que se solicita el uso del Fondo de Contingencia ya que no se cuenta con la ministración de recurso Federal hasta el mes de Marzo y esto genera una insuficiencia presupuestal para cubrir la nómina de estos meses, se aclara que se reintegrará el 100% del recurso antes de finalizar el ejercicio fiscal.

Al respecto, el Arq. Hilario Falcón Coronado solicita que se revise que en los Lineamientos haya un apartado donde se incluya este tema, al respecto, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal se une a la petición ya que este tema es recurrente año tras año por cuestiones de ejercicio presupuestal ya que la Federación y el Estado no aportan lo correspondiente a los primeros meses de del año por ende el Organismo se ve en la imposibilidad de cumplir con compromisos como es el caso de la nómina.

El Comisario Francisco Flores Hernández solicita el uso de la Voz y señala que, se está revisando este tema con el área de Contraloría Gubernamental ya que el Fondo de Contingencias es un recurso exclusivo para ciertas prioridades. En la cuestión normativa señala que, utilizar un recurso que no está debidamente definido es una malversación de fondos, por lo que reitera que es una prioridad que se autorice y se apruebe por la Junta de Consejo Directivo para no caer en este supuesto, referente al reintegro del recurso, solicita que se reintegre el recurso al mes siguiente de la ministrado por parte de la Federación.

Una vez desahogado el punto, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo ACDO-231127-05. Se aprueban por unanimidad la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias de la Universidad con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero, Febrero y Marzo 2024 con el compromiso de reintegrar los recursos a dicho fondo en el mismo ejercicio fiscal, en cuanto se cuente con la ministración del presupuesto federal. Hasta por 1,000,000.00.

Acto seguido, se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la autorización del Estatuto Orgánico de la Universidad para su posterior publicación en el Diario Oficial de Estado.

Al respecto, el Arq. Hilario Falcón Coronado cuestiona si el Estatuto Orgánico ya fue enviado para Visto Bueno por las instancias correspondientes a lo que el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas señala que sí (Anexo 8). Al respecto, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal solicita que se anexen al acta los oficios correspondientes de la aprobación del Estatuto Orgánico.

Acto seguido, el Comisario Francisco Flores Hernández señala que es importante que se revise el Estatuto Orgánico por el área Jurídica del Estado ya que se identificaron algunas omisiones sustantivas. Al respecto, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal solicita que se revisen y se atiendan estas observaciones, de igual forma solicita que se modifique la redacción del

acuerdo, agregando la palabra gestión. No presentándose más comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo ACDO-231127-06. Se aprueban por unanimidad las gestiones para la autorización del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario para su posterior publicación en el Diario Oficial de Estado.

Acto seguido, se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorización para iniciar las gestiones para el trámite del arrendamiento del albergue estudiantil para el ejercicio fiscal 2024 hasta por \$300,000.00 pesos impuestos incluidos de fuente de financiamiento Estatal e Ingreso Propio.

Al respecto se, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal señala que más del 80% de los alumnos de la Universidad son foráneos y la mayor parte solicitan albergue, por esto, en algún momento se consideró de forma coyuntural mantener el albergue, señala que si es muy costoso pero es vital para el funcionamiento de la Universidad, por lo cual señala que es una tarea pendiente de la Administración de la Universidad fortalecer la matrícula a través de este servicio que es totalmente de corte social y beneficia a alumnos en situación vulnerable que de otra forma no pudieran estudiar ya que vienen de los estratos más humildes del medio rural del estado. Por este motivo el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal solicita a los Consejeros considerar esta situación de tal manera que la Universidad pueda tener un instrumento de promoción de manera importante para el fortalecimiento de esta, con el compromiso de aumentar la matrícula. Al no presentarse más comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

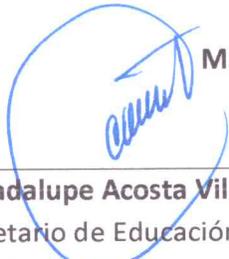
Acuerdo ACDO-231127-07. Se aprueban por unanimidad la autorización para iniciar las gestiones para el trámite del arrendamiento del albergue estudiantil para el ejercicio fiscal 2024 hasta por \$300,000.00 pesos impuestos incluidos de fuente de financiamiento Estatal e Ingreso Propio.

Continuando con el orden del día, se da inicio al punto Asuntos Generales, por lo que toma la voz la Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez exhorta a que se continúe con las buenas prácticas y seguir trabajando para incrementar los indicadores el año que entra.

Acto seguido, el Mtro. Juan Jesús Hernández Torres pregunta cuál es la situación que guarda el laboratorio de especies marinas y el laboratorio de ostión y solicita que este punto se tome en cuenta para ver cuál es la situación en la que se recibió y en la que se encuentra actualmente. Al respecto, el Dr. Joel Luis Jiménez Galán señala que se están realizando las acciones pertinentes y se está analizando la situación de los laboratorios y

los equipos. Acto seguido, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal solicita que para la siguiente reunión se presente un diagnóstico de los estados que guardan los equipos y laboratorios.

Continuando con el orden del día, se toma la fotografía de la sesión, finalmente se entra en la clausura de la sesión, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal toma voz para externar una felicitación por parte de la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor quien está atenta a los trabajos de las Instituciones Educativas y quien envía un afectuoso abrazo deseándoles lo mejor al cierre del año. No habiendo más comentarios, siendo las 15:58 horas del 27 de noviembre del 2023, se declara clausurada la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo correspondiente al Tercer Trimestre 2023 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, agradeciendo a los Consejeros sus aportaciones y comentarios, deseándoles una jornada provechosa.



MESA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



Dr. Guadalupe Acosta Villarreal
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación de la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación en Tamaulipas y Presidenta del H. Consejo Directivo

Lic. Carlos Irán Ramírez González
Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos, en representación de la Lic. Adriana Lozano Rodríguez, Secretaria de Finanzas en Tamaulipas



Lic. Víctor Manuel Landa Ríos
Director General de Planeación, en representación de la Lic. Ninfa Tomasa Cantú Deándar, Secretaria de Economía en Tamaulipas



Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tamaulipas



Arq. Hilario Falcón Coronado

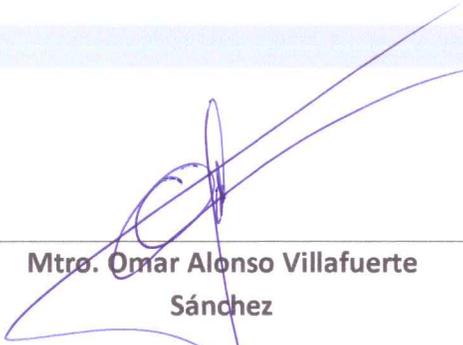
Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, en representación de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Profesor Luis Felipe Infante García

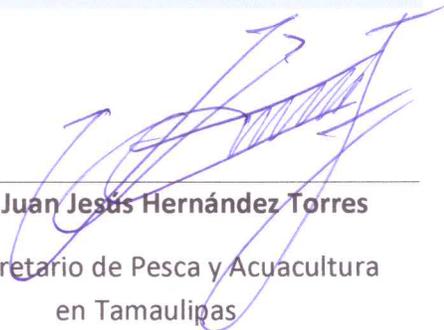
Director Educativo del Ayuntamiento, en representación del Dr. Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal de Soto la Marina

Invitados



Mtro. Omar Alonso Villafuerte Sánchez

Director de Infraestructura y Desarrollo Turístico, en representación del Lic. Benjamín Hernández Rodríguez, Secretario de Turismo en Tamaulipas



Mtro. Juan Jesús Hernández Torres

Subsecretario de Pesca y Acuicultura en Tamaulipas



M.A.P. Francisco Flores Hernández

Comisario de la UTMART



Dr. Joel Luis Jiménez Galán

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

2

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria 2023 correspondiente al 3er Trimestre del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario celebrada el 27 de Noviembre del 2023.



Anexos correspondientes al Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria 2023 correspondiente al 3er Trimestre del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario celebrada el 27 de Noviembre del 2023.

2
+
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 1.- Tarjeta Informativa número T.I.120-2023 del Dr. Omar Becerra Trejo, Concejal de Estudios Legales y Normativos de la Consejería Jurídica en la cual informa que se requiere el Acta de Consejo Directivo en la que se autorizó el Código de Conducta de la UTMART.



T.I-120-2023

Ciudad Victoria, Tam., a 12 de octubre de 2023.

TARJETA INFORMATIVA.

DR. JOEL LUIS JIMENÉZ GALÁN,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS.

DE: DR. OMAR BECERRA TREJO
CONCEJAL DE ESTUDIOS LEGALES Y NORMATIVOS DE LA CONSEJERIA
JURÍDICA.

Estimado Doctor:

Por este medio, al tiempo de saludarle y desearle éxito en la conducción de la Entidad que preside, es que nos permitimos solicitarle algunos elementos necesarios para iniciar con la revisión y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, el cual nos fue remitido, por medio de correo electrónico mbolledo2412@utmart.edu.mx por lo anterior, los elementos que se requirieron son los siguientes:

1. Un oficio signado por usted, dirigido a la Consejera Jurídica, donde le solicita se proceda a la revisión y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica del Mar;
2. El archivo digital en formato Word editable, que contenga el Código de Conducta; esto es necesario en virtud de que la revisión se realiza con base en ese archivo, el cual es utilizado posteriormente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y





3. Se solicita el acta de la Sesión de su Órgano de Gobierno, mediante el cual se aprobó el Código de Conducta que se propone, en su caso, remitir también la aprobación de ese Código de Conducta por parte del Titular de su Órgano Interno de Control y/o de su Comisario, a efecto de cumplir con lo que señalan los Lineamientos y la Guía para la emisión del Código de Conducta en Dependencias y entidades expedidos en el presente año.

Por lo anterior, le solicitamos amablemente que esta información sea enviada a los correos electrónicos siguientes: omar.becerra@tamaulipas.gob.mx y adriana.arreola@tamaulipas.gob.mx, para poder así continuar con el proceso respectivo.

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. OMAR BECERRA TREJO
CONCEJAL DE ESTUDIOS LEGALES Y
NORMATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO
OFICINA DEL GOBERNADOR
CONSEJERÍA JURÍDICA

Anexo 2.- Oficio R-257/2023 dirigido a la Dirección de Patrimonio Estatal en el que se solicita la autorización del arrendamiento del albergue estudiantil.

C.P. Nereyda López Martínez
Directora De Patrimonio Estatal
Presente.

Oficio No.
R-257/2023 BIS

ASUNTO:
Solicitud de
disponibilidad de
Inmueble

Octubre 06, 2023

Sirva la presente, para enviar a usted un cordial saludo; así también, para solicitar su amable intervención a fin de verificar la disponibilidad de un inmueble propiedad de Gobierno del Estado con una superficie de terreno de 1,000 m², ubicado en el Poblado La Pesca, Tamaulipas, Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, que cuente con los servicios básicos de (energía eléctrica, agua potable y drenaje). Dicho inmueble será utilizado como Albergue Estudiantil, por lo cual deberá tener dormitorios para al menos 40 personas con servicio de regaderas y sanitarios separados, para hombres y mujeres.

En caso de no contar con un inmueble con las características solicitadas, me permito remitir propuesta de arrendamiento de un bien inmueble, con su documentación respectiva, lo anterior para su análisis correspondiente.

Aunado a lo anterior, es de precisar que contamos con la suficiencia presupuestal y dicho arrendamiento se efectuará con recurso de procedencia estatal, para el ejercicio fiscal 2023, y se encuentra comprendido en el Proyecto 23-0275, Fase 23-0275-01, Centro Gestor 3270816, Fondo 2315280101 (Estatual ramo 28) en la Partida Presupuestal 32201 (Arrendamientos de Edificios y Locales), por la cantidad mensual de \$ 50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; el arrendamiento solicitado será utilizado como Albergue Estudiantil, y su periodo será de Octubre a Diciembre del presente año, el monto total del arrendamiento de este inmueble es por un valor total de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Es importante mencionar que derivado de las circunstancias y criterios economía, el arrendamiento descrito asegura las mejores condiciones para el Estado y para la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas.

Anexo cuadro informativo sobre el bien inmueble que se arrendara.

Esperamos vernos favorecidos con nuestra petición, me es grato enviarle un cordial saludo.



Atentamente
DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN
RECTOR



Carretera estatal N°52 Soto La Marina - La Pesca km. 47.5
Poblado La Pesca, Soto La Marina, Tamaulipas, México C.P.
87678

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right side of the document.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the document.





CUADRO INFORMATIVO
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGUE ESTUDIANTIL

PROVEEDOR:	DANIEL CEPEDA CEPEDA
RFC:	CECD750822A23
UBICACIÓN:	POBLADO LA PESCA, SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, C.P. 87678
USO DEL INMUEBLE:	ALBERGUE ESTUDIANTIL
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:	CONTAR CON DORMITORIOS CON SANITARIOS Y REGADERAS SUFICIENTES PARA 40 PERSONAS
SERVICIOS REQUERIDOS	ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE Y DRENAJE.
PERIODO DE ARRENDAMIENTO:	DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023 (3 MESES)
MONTO DE LA MENSUALIDAD	\$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
MONTO TOTAL DEL ARRENDAMIENTO:	\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



Carretera estatal N°52 Soto La Marina - La Pesca Km. 47.5
Poblado La Pesca, Soto La Marina, Tamaulipas, México. Cp. 87678

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

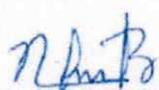


REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. DECIMOQUINTA
DÍA: 06 MES OCTUBRE AÑO 2023
No.: SE/XV/CCYOP/SA/SSA/DPE/2023/003726
HOJA: 1 DE 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRIENTE: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITE: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE.

CANTIDAD O DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (FUNDAMENTO LEGAL)	ACUERDO
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 24, fracción III y 93 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y sus Municipios, 32 numeral 3, 39, 41, 43 y 27 de los Lineamientos Generales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se realicen en la Administración Pública Estatal, y por considerarse en los casos de Autorización de Arrendamiento, en sesión Extraordinaria Número Decimoquinta, se determinó Procedente el Siguiente:</p> <p>ASUNTO</p> <p>El presente acuerdo se emite con base a la información presentada por el área requirente, referente al arrendamiento del inmueble ubicado en Lote 17, Manzana 23, Zona 1 del Poblado La Pesca, en el Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, que será utilizado como albergue estudiantil de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, por un periodo de octubre a diciembre del 2023; en favor del C. DANIEL CEPEDA CEPEDA, con número de proveedor 513722, por un importe mensual de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, siendo un importe total de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, considerando la disponibilidad presupuestal del Recurso Estatales Ramo 28, con cargo al Proyecto 23-0275, Fase 23-0275-01, No. de Orden 637697, Estructura programática 2530522E078, Centro Gestor 3270816, Fondo 2315280101, Partida Presupuestal 3220- Arrendamiento de edificios; debiendo de sujetarse a lo establecido en el Título Tercero, correspondiente a las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y en el artículo 46 de los Lineamientos Generales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se realicen en la Administración Pública Estatal, y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en el entendido que las Dependencias y Entidades deberán utilizar el modelo de contrato de arrendamiento que se adjunta al Lineamiento como Anexo 2 pudiendo agregar otras cláusulas que consideren necesarias, siempre y cuando no se altere el sentido ni el alcance de las disposiciones de este Lineamiento, ni de las cláusulas que contiene el modelo, además el contrato deberá de ser revisado por la Dirección Jurídica de la Secretaría tratándose de Dependencias.</p>	SE DECLARA PROCEDENTE SU SOLICITUD

<p>PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES</p>  Dr. Lázaro Castillo Hernández	<p>SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES</p>  C.P. Nereyda López Martínez	<p>SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES</p>  M.D.E. Luis Gerardo Iloldi Reyes
--	---	---

Se da por notificado el contenido del presente acuerdo con la firma del Secretario Técnico quien es el área requirente; debiendo de integrar el expediente unitario con la documentación de carácter legal, financiera y administrativa correspondiente.

Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5
Prof. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas,
C.P. 87083
Cd. Victoria, Tam.
Tel: 01 (834) 1078205 Ext. 42505

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

Anexo 3.- Oficio R-376/2023 en el cual se envió el Reglamento de Uso del Fondo de Contingencias a la Dirección Jurídica de la SET para su análisis.

Octubre 02 2023
Oficio núm.
R-376/2023
Asunto: Se envía .
Reglamento de Uso de
Fondo de Contingencia
Para su análisis.

Mtro. José Antonio Leal Compean.
Director Jurídico y de Acceso a la Información
La Secretaría de Educación de Tamaulipas.
Presente.



En seguimiento al Acuerdo, ACDO-230825-05 dado y acordado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, celebrada el 25 de agosto de 2023, consistente en enviar a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, el Reglamento para Uso del Fondo de Contingencia, para su trámite, validación y análisis debido a que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo en fecha 09 de septiembre de 2015, con la finalidad que se informe o dictamine si aún puede ser aplicado en la actualidad, y hacerlo saber a esta Entidad para darle la debida tramitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Jesús Mauro Bolaños, **ABOGADO GENERAL**

Abogado General UTMART.



10 OCT 2023
RECIBIDO
CCT-28EUT0005X

c.c.p.- Dr. Joel Luis Jiménez Galán, Rector de la UTMART, para su superior conocimiento
c.c.p.- M.A.P. Francisco Flores Hernández, Comisario de la UTMART, para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.



Carrtera estatal N° 52 Soto la Marina - La Pesca, Km. 17.5
Poblado La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México, C.P.
87678



Anexo 4.- Movimiento bancario de la Cuenta del Fondo de Contingencia en donde se muestra el reintegro total del recurso.

8/11/23, 16:50

Cuentas de Cheques



Cuentas de Cheques

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

08/11/2023 00:00 AM

7797 FONDO DE CONTINGENCIA. Hoy, 08/11/2023 al 08/11/2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO | FONDO DE CONTINGENCIA | 0039447797 | 072 810 0039447797 0
0109-SUCURSAL VICTORIA HIDALGO | 02/ago./2012

SALDO TOTAL: Pesos
Saldo Disponible: \$1,933,913.40 MXP
Saldo Actual: \$1,933,913.40 MXP
Inicial del día: \$1,302,401.00 MXP
Final Mes Anterior: \$1,302,401.00 MXP

9

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue and red ink]

Cuenta	Fecha	Referencia	Concepto	Debito	Credito	Saldo				
0039447797	08/11/2023	08/11/2023	0008112023	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	262	0046	\$631,511.60	-	\$1,933,913.40	115

DE LA CUENTA 1212987914, REINTEGRAR FONDO DE CONTINGENC





Anexo 5.- Oficio 514.1.1030/2023 de la Dirección General de Universidades Tecnológica y Politécnicas en el que informan sobre los requisitos para la desafiliación del modelo BIS.



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México a 29 de mayo de 2023
Oficio núm. 514.1.1030/2023

DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
PRESENTE

Hago referencia al oficio número No. R-146/2023 de fecha 18 de abril de 2023, mediante el cual se solicita los requisitos para dar inicio al trámite de remoción de la modalidad BIS a la Universidad Tecnológica a su cargo.

Sobre el particular le informo que en la opción educativa **Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS)** se conserva la esencia de la formación bajo competencias profesionales, distintiva de las Universidades del Subsistema Tecnológico, con un énfasis en la formación práctica y en desarrollo de competencias genéricas metodológicas y de solución de problemas, de desarrollo humano, habilidades gerenciales, destrezas informáticas, además del fortalecimiento de las habilidades lingüísticas, a través de un esquema pedagógico bilingüe, inglés-español, donde **los cursos son ofrecidos mayoritariamente en idioma inglés y se adopta la sustentabilidad como uno de sus ejes rectores, promoviendo la interacción armónica de los estudiantes con su medio ambiente y la sociedad.**

La opción educativa BIS fue creada para permitir que **estudiantes que no cuentan con dominio alguno de la lengua inglesa** pueden, a través de la formación otorgada por una universidad pública, lograr el nivel requerido para **iniciar, cursar y culminar sus estudios, así como obtener el título correspondiente y un certificado de alto nivel de dominio del inglés, mediante una formación bilingüe**.

Como es de su conocimiento, para que las universidades establecidas puedan realizar transición hacia la opción educativa BIS, es necesario cumplir previamente una serie de condiciones que permitan determinar la factibilidad y, en su caso, la viabilidad de la conversión.

Entre otros requisitos, la Universidad Tecnológica a su cargo entregó en su momento, el expediente para demostrar la viabilidad de la solicitud anexando evidencias de que **contaba con las condiciones técnicas, académicas, docentes, de infraestructura**, entre otras, para la implementación adecuada de la opción educativa BIS, lo cual implicó, seguramente, una reorganización y planeación institucional, presupuestal y organizacional de la casa de estudios.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, se le informa que:

ESTADO DE TAMAULIPAS
2023
VISTA



En ese sentido, el curso procedéutico de "Inmersión a la lengua inglesa", con una duración de 525 horas, previo al inicio de la formación de los estudiantes, así como el programa de inglés curricular están diseñados para conducir paulatinamente los niveles de logro requeridos, **aunque los estudiantes ingresen a la institución con nulo dominio de la lengua**. Ciertamente, para lograr este objetivo es necesario que los cursos de inglés sean impartidos por docentes con el dominio de la lengua requerido y capacitados en métodos y estrategias pedagógicas de enseñanza de idiomas.

Por lo anterior, el bajo nivel de dominio del idioma inglés, en una universidad que solicitó con sustento documental y obtuvo la autorización para impartir la opción educativa BIS, no explica el bajo desempeño académico, la baja de matrícula o baja tasa de titulación, ya que es indispensable que la universidad, realice las acciones necesarias para garantizar que los estudiantes sean formados en la opción educativa BIS conforme al compromiso adquirido por la institución.

No obstante, si la universidad desea obtener la autorización para dejar de impartir la opción educativa BIS, la universidad deberá entregar los siguientes requisitos:

- 1) Oficio del Gobernador del Estado, solicitando que la universidad deje de implementar la opción educativa BIS.
- 2) Estudio de pertinencia donde se justifique plenamente la eliminación de la opción educativa.
- 3) Acta del pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en la que se apruebe el retiro de la opción educativa del(de los) programa(s) educativo(s).
- 4) Plan de liquidación de la matrícula en los programas de estudio ofertados en la opción educativa BIS, incluyendo el Estado de los estudiantes de la última generación que será atendida con esta.

Una vez que se cuente con todos los requisitos, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas evaluará el cumplimiento de las condiciones para valorar la solicitud de la Institución a su cargo, hasta entonces, **deberá seguir operando como Universidad BIS, bajo el esquema autorizado, garantizando la adecuada formación de los estudiantes en el idioma inglés**.

Sin otro particular, reitero mis atenciones y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL

MARLENNÉ JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villalón, Coordinadora General de Gestión y Asesoría de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Lic. Benigno Mandujano Sebago, Subsecretario de Gestión Académica y de Vinculación con el Sector Productivo.
Folio 00000000000000000000



Anexo 6.- Resultado del Primer Dictamen preliminar independiente al 30 de junio del 2023 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.



VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.

Handwritten blue mark resembling a stylized '2' or a signature.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS
BICENTENARIO**

Handwritten red mark resembling a stylized signature.

**PRIMER DICTAMEN
PRELIMINAR INDEPENDIENTE
CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Large handwritten blue scribbles and signatures on the right side of the page.

Emiliano P. Naranjo 214 Sur
87090 Zona Centro C.U. Victoria, Tam.

RFC VCP90603GNS
E-mail: vcpa@vcpa.com

834 327 48 43
834 327 47 12
834 327 47 87





VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.
CONSTITUCIÓN: AUDITORÍA, FISCALÍA, DECONTABILIDAD

IX.- INFORME EJECUTIVO

De conformidad con lo establecido, en los Términos de referencia respecto a las características generales y especificaciones técnicas para llevar a cabo los trabajos de "Dictaminar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de la entidad Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario" que nos fue asignado según consta en el Oficio CG/01222/2023 de fecha 7 de julio de 2023 por la Contraloría del Estado de Tamaulipas al despacho Victoria Contadores Públicos Asociados S.C.; realizamos la entrega en tiempo y forma de los informes y dictámenes que se describen a continuación:

- **OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Informe de Auditoría Independiente con cifras al 30 de junio de 2023, emitido el 30 de agosto de 2023, contiene una opinión no modificada (favorable, sin salvedades).

- **DICTAMEN PRESUPUESTARIO**

Dictamen de estados financieros Presupuestarios al 30 de junio de 2023 emitido el 30 de agosto de 2023, conteniendo una opinión no modificada (favorable, sin salvedades).

- **INFORME DE ANALISIS DE RIESGO**

Informe de análisis de riesgo emitido el 30 de agosto de 2023, obteniéndose los siguientes resultados:

Componente	puntaje máximo	puntaje obtenido	valoración
Ambiente de control	20.00	16.25	alto
Administración de riesgos	20.00	14.93	medio
Actividades de control	20.00	10.27	medio
Información y comunicación	20.00	12.50	medio
Supervisión	20.00	3.89	bajo

- **DETERMINACION DE LA IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD**

Derivado del análisis del control interno, y tomando en cuenta las partidas más representativas de los estados financieros se determino el alcance de nuestra revision que fue de:

No.	Partida	%
1110	Efectivo y equivalentes	100%
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	82%
1240	Activo fijo*	100%
1260	Depreciación acumulada	98%
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	60%

Emiliano P. Natarrete 214 Sur
87000 Zona Centro Cd. Victoria, Tam.

REC: VCP90303G185
E-mail: despacho@vcpa.mx

(834) 312 48 53
(834) 312 87 12
(834) 313 80 87





VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.
CONVOCADOS Y CERTIFICADOS EN BUENAS FECHAS

4000	Ingresos y otros beneficios*	68%
5110	Servicios Personales*	51%
5130	Servicios Generales*	46%

• REPORTE DE HALLAZGOS

En nuestra revisión se determinaron 11 hallazgos por deficiencias administrativas y de control interno.

• PROPUESTAS DE MEJORA

Se hizo una propuesta de mejora con la finalidad de mejorar el sistema de Control Interno.

Cd. Victoria Tamaulipas a 30 de agosto de 2023

Victoria Contadores Públicos Asociados, S.C.

Evaristo Villarreal Salazar
Socio Director
Contador Público Certificado
Cédula Profesional 769136
Certificado General Numero 3467
Certificado Fiscal Numero 2195

Emiliano P. Najarrete 214 Sur
52000 Zona Centro Cd. Victoria, Tam.

R.F.C. VCI990303G85
E-mail: despacho@vcpa.mx

833 312 48 53
833 312 47 12
833 312 47 14



Anexo 7. Acuse de recibido de la entrega del informe del 3er trimestre 2023 a la Auditoría Superior del Estado.



ASE

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

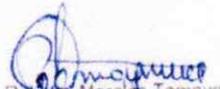
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ACUSE DE RECIBO

FOLIO: A20231030-026

CIUDAD VICTORIA TAM. lunes, 30 de octubre de 2023 11:20:43a.m.
CON ESTA FECHA HEMOS RECIBIDO DE: UTMART
LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

Num	Nº. Oficio	Registro	Descripcion	Con Fecha de
1	R-418/2023	R20231030-026	EN RESPUESTA AL OFICIO N0. ASE/AEGE/0018/2023 ENVIAN LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL 3er INFORME TRIMESTRAL DEL 2023 ANEXAN: 1 CARTAPACIO COLOR VERDE Y UN DISPOSITIVO MEMORIA USB CERTIFICADA Informacion Diversa 1 CARTAPACIO, Respaldo Contable 1 USB, Certificaciones 1 HOJA, Informacion Diversa 1 ENGARGOLADO	30/10/2023 12:00 a.m.


Roberto Morales Tamayo
RECIBIO


C. MELCHOR ARNOLDO AVALOS LOPEZ
ENTREGÓ

Se recibe información y documentación para su entrega al área competente, en la inteligencia de que la recepción aludida se realiza con la reserva de que una vez verificado, revisado y validado su contenido, esta autoridad fiscalizadora podrá requerir, sancionar e imponer multas, a la entidad sujeta de fiscalización, en el incumplimiento total o parcial en la entrega de la información y/o documentación o no sea conforme con lo establecido en el marco legal o el requerimiento respectivo

Fecha y hora de impresión: 30/10/2023 11:20:43 a.m.

ASE-FOR-DCE-03-01 Versión 3



Anexo 8. Oficio R-451/2023 solicitando el Visto Bueno de la Estructura Orgánica de esta casa de estudios por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Noviembre
21, 2023

Oficio núm.
R-451/2023

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que en su artículo 15, sección IX dice, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas tiene las atribuciones siguientes: Promover, dentro del marco de las normas aplicables, la adecuación de la estructura orgánica y la actualización normativa de las instituciones a que se refiere este artículo; por lo anterior se remite para su revisión y/o en su caso Visto Bueno del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario el cual se encuentra alineado con el Analítico de Presupuesto con base al tabulador de vigencia 01/02/2023 entregado a esta casa de estudios mediante Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el ejercicio Fiscal 2023 con número 0367/23 y en concordancia con la Estructura Orgánica de la Universidad publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en la Edición Vespertina Número 92, TOMO CXLVIII, de fecha 02 de agosto de 2023

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Joel Luis Jiménez Galán
Rector

C.c.p. Archivo.

